

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO


AMPLIACION MAYOR A 100 M2 **ALTERACION** **REPARACION** **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO	
18185	
Fecha de Aprobación	
17 MAY 2019	
ROL S.I.I	
1001-4	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1057 DE FECHA 22/08/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 67342 de fecha 05/04/2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar) _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para AMPLIACION con una superficie edificada total de 3.812,76 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO, ACTIVIDAD CEMENTERIO ubicado en calle/avenida/camino AVDA CAPITAN AVALOS N° 3050 Lote N° S/N° manzana EQUIP. localidad o loteo EQUIPAMIENTO sector URBANO Zona ZCE del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba _____ (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial _____
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>SERGIO SALINAS SALINAS</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
_____	_____

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
ERNESTO RODRIGO MIRANDA ARENAS		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
ERNESTO RODRIGO MIRANDA ARENAS		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	SALUD	CEMENTERIO	BASICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO			
S. EDIFICADA TOTAL	247,95	-	247,95
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		65.000,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	OGUC	OGUC	DENSIDAD	OGUC	OGUC
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos			ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	5 mt.	CUMPLE
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	PROY. GENERAL	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	PROY. GENERAL
-----------------------------	---------------	---------------------------	---------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art 2 6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj Viv Econ Art. 6 1 8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art 122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	GENERAL
OTROS (ESPECIFICAR):	1 OBRA COMPLEMENTARIA CEMENTERIO		

7.5. PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		D-3	231,55
G-4	16,40		
PRESUPUESTO		\$	43.185.254
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-) \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5 % \$	647.779
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$	647.779
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5509391	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
15-mayo-2019			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para edificar **AMPLIACION MAYOR**, por una superficie de **247,95 m²**, con uso de suelo Equipamiento, destino salud, actividad Cementerio " Casa del Cuidador", en dos pisos, Rol de avalúo **1001-4**:

La propiedad cuenta con antecedentes:

1.1 Permisos de Construcción:

- P. C. N°8274 del 24/03/93 y P. C. N° 8739 del 21/04/94 , recepcionados mediante RF N° 5567 del 05/08/94
- P. C. N° 13.845 del 27/11/12 que modifica los P.C. N° 11 219 del 15/12/99 y P.C. N°11.687 del 16/04/01, por una superficie 814,38 m2 (**Permiso sin Recepcion Final**).

1.2 Permisos de Obra Menor:

- Permiso de Obra Menor N° 6709 del 04/02/97 por 246,94, **sin Recepción Final**.
- Permiso de Obra Menor N° 81 26 del 08/01/03 por 17,5 m2, **sin Recepcion Final**.
- Permiso de Obra Menor N° 8421 del 06/12/04 por 17,23 m2 y RF N° 4062 del 10/12/04.
- Permiso de Obra Menor N° 8751 del con fecha 15/12/06 por 521,67 m2, **sin Recepcion Final**.
- Permiso de Obra Menor N° 8913 del 02/04/09 por 300,58 m2 y R.F. Parcial N°4566 del 16/12/09 (**quedan pendiente 19,83 m2**).
- Permiso de obra Menor N° 9011 del 03/06/10 por 222,3 m2 y R. F. N°4597 del 25/08/10
- Permiso de Obra Menor N° 9049 del 14/01/11 por 222,3 m2 y R. F. Parcial N° 4631 del 16/09/11
- Permiso de Obra Menor N° 9087 del 27/09/11 por 222,3 m2 y R. F. N° 4666 del 16/09/11
- Permiso de Obra Menor N° 9156 del 14/10/12 por 222,3 m2 y R. F. Parcial N°4690 del 11/12/12.
- Permiso de Obra Menor N° 9233 del 30/06/20014 por 259,18m2 y R.F N° 4809 del 16/08/16
- La propiedad tiene una superficie autorizada de 3564,81 m2, de los cuales solo 1952,93 m2 tiene Recepcion final, quedando sin recepcionar 1446,91 m2.

• **La ampliación mayor, corresponde a casa cuidador de una superficie de 247,95 m2.**

- Socalo Casa Cuidador " Obra Complementaria" (51,30 m²): Bodega.
- 1° piso Casa Cuidador "Obra Complementaria" (196,65 m²): Baño 3, Estar, Dormitorio 1, Baño 1, Estar, Comedor, Dormitorio 2, Sala Multiple, Baño 2, Cocina y Comedor diario.
- 2° piso Casa Cuidador " Obra Complementaria" (16,40 m²): Bodega.

Finalmente la propiedad queda:

- **Superficie total construida: 3.812,76m²**
- **Superficie predial: 65.000,00 m²**

NOTAS:

- Los profesionales proyectistas son los responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la OGUC, según Ley 20.016 del 25/08/05.
- LA ampliación fue aprobada bajo el Reglamento General de Cementerios Art 18 y 19 donde dice: Art18; Ningún cementerio podrá estar ubicado a menos de 25 metros de una morada o vivienda. Art19; Las palabras "morada o vivienda", no comprenderán las casas abandonadas ni las ocupadas por el personal del cementerio o destinadas para el cuidado del establecimiento.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HALA/JCM/cfv.
A-736